



febrero 2025

Visa para personal especializado con formación académica (§ 18b, párrafo 1 de la Ley de Permanencia)

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses;** en casos particulares incluso puede ser mayor.
- Rellene el formulario de solicitud en línea en el [portal internacional](#) (“Auslandsportal”, disponible en inglés y alemán). Tras la revisión preliminar, recibirá un enlace para concertar una cita para la entrevista personal en la embajada.
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información importante

Si usted es personal especializado con una formación académica reconocida en Alemania le podrá ser otorgado un título de permanencia con el fin de desempeñar un empleo cualificado en Alemania.

Visite el portal oficial www.make-it-in-germany.com para más información sobre vivir y trabajar en Alemania.



febrero 2025

Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud – los originales se presentan durante la entrevista personal.

- La solicitud se presenta primero en línea a través del [portal internacional](#) (“Auslandsportal”)
 - Una [fotografía biométrica](#) reciente
 - Pasaporte vigente firmado y con por lo menos dos (2) páginas completamente libres
 - Curriculum vitae en alemán o inglés
 - [Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#), rellena y firmada por el empleador
 - Para personas mayores de 45 años: **comprobante de un seguro de pensión suficiente** (solamente si el sueldo no corresponde a por lo menos el 55 % del límite máximo de la base de cotización anual del seguro de pensiones general, que en 2025 equivale a 53.130 euros brutos anuales)
 - Comprobantes de la cualificación: título universitario con hoja anexa (“transcript of records”)
 - Comprobantes de la **homologación del título**:
 - > **impresiones del [banco de datos anabin](#)** relativos al título y a la escuela superior
 - o bien (*en caso de que el título no sea calificado con “entspricht” (corresponde) o “gleichwertig” (equivalente) en el banco de datos anabin y/o si la escuela superior no cuenta con la calificación “H+”*)
 - > **evaluación del expediente académico** emitida por el [ZAB \(Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen\)](#) (Servicio Central de Educación Extranjera)
 - o bien (*en el caso de profesiones reguladas respecto a las cuales se requiere un permiso para ejercer la misma, por ejemplo, médicos e ingenieros; la lista completa se encuentra en la [Bundesagentur für Arbeit](#) [Agencia Federal de Empleo] o en la [EU-Kommission \[Comisión Europea\]](#)*)
 - > **permiso para el ejercicio profesional** emitido por la entidad de homologación competente o garantía del permiso para el ejercicio profesional (por ejemplo, para profesiones médicas: resolución de la entidad que otorga los permisos correspondientes en el territorio federal, es decir, garantía del permiso para el ejercicio profesional u otorgamiento del permiso para el ejercicio de la medicina)
 - Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:
www.anererkennung-in-deutschland.de.
 - Seguro médico
- Si usted como empleado o empleada está sujeto/a al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con



febrero 2025

antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que comience la relación laboral y que sea posible que se afilie al seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros “incoming” pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo. Debe comprobar que contará con un seguro obligatorio de enfermedad alemán y, adicionalmente, con un seguro “incoming” privado con cobertura ilimitada.

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, o impresión del DIMEX digital con código QR

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta (Visa o Mastercard) el día de la entrevista.